tendidos como la vuelta a un recalcitrante indigenismo que afectó a una buena parte del Norte peninsular tras el siglo IV, y es en este sentido en el que la arqueología moderna debe contribuir de forma ciertamente decisiva. Trabajos como el de Tudanca Casero son un primer paso fundamental (como ya se está haciendo en otras zonas de la geografía española), pese a la falta de desarrollo adecuado de los estudios arqueológicos, para lograr llevar a buen puerto esta tarea, cuyo auténtico caballo de batalla es el de la ruralización de la sociedad, así como su caracterización.

Luis R. Menéndez Bueyes

Notas

(1) Este es un tema que se encuentra en plena revisión para el conjunto de la península, así, últimamente A. FUENTES DOMÍNGUEZ, «Aproximación a la ciudad hispana de los siglos IV y V de C.», R. Teja y C. Pérez (Eds.), *Actas del Congreso Internacional la Hispania de Teodosio. Volumen* 2. Salamanca, 1997, pp. 477-496.

(2) Como trabajos recientes que muestran una visión crítica de un tema de tanta importancia, J. BUXEDA I GARRIGÓS i F. TUSET I BERTRAN, «Revisió crítica de les bases cronolòqiques de la Terra Sigillata Hispánica», *Pyrenae*, 26, 1995, pp. 171-188; L.C. JUAN TOVAR, «Las industrias cerámicas hispanas en el Bajo Imperio. Hacia una sistematización de la Sigillata Hispánica Tardía», R. Teja y C. Pérez (Eds.), *Actas del Congreso Internacional la Hispania de Teodosio. Volumen* 2. Salamanca, 1997, pp. 543-568.

C. GONZALEZ ROMAN, *Roma y la urbanización de Occidente*, Cuadernos de Historia 31, Arco Libros. Madrid, 1997.

En este trabajo se analiza el fenómeno de la urbanización del Mediterráneo y de la Europa occidental en el marco del proceso más amplio que tiene lugar en el Mundo Antiguo. Para ello en la Introducción (pp. 7-13) se estudian los problemas inherentes al origen y desarrollo de la urbanización antigua partiendo de las características que nos ofrece el mo-

delo oriental de ciudad, «en el que el templo constituye el elemento vertebrador de la organización económica y social».

De esta manera las colonizaciones fenicio-púnica y griega se conectan con el surgimiento de una serie de centros urbanos y simultáneamente de un número más abundante de enclaves de importancia menor; el contraste urbanizador entre ambos tipos resulta evidente en el marco del Mediterráneo centro-occidental, de manera que, tras el dominio de Cartago, Roma tratará de integrar ambos modelos, superando la escasa proyección territorial (apenas el suelo próximo a la costa) de las colonizaciones orientales.

Este hecho puede apreciarse no sólo con respecto al interior de la Península Ibérica (celtíberos de la Meseta y poblaciones castreñas), sino también en el caso de la Galia y del norte de Africa, a pesar de las diferencias urbanizadoras romanas del Occidente europeo con relación al suelo norteafricano (también los contrastes resultan acusados en el marco de las provincias hispanorromanas).

Estas diferencias cuantitativas y cualitativas de los diferentes núcleos urbanos y su distinta proyección aparecen perfectamente captadas por los escritores grecolatinos de los dos primeros siglos de nuestra era, quienes conciben el Imperio como una confederación de ciudades (Elio Arístides) y consideran la eclosión de la vida urbana como básica para el desarrollo económico de los sectores agropecuario, artesanal y comercial (Tertuliano).

Por desgracia no conservamos en la actualidad un catálogo completo de las ciudades del Imperio, aunque parece claro que su existencia arranca del *Orbis pictus* de Agripa, pasando por las referencias excepcionales de la *Geografía* estraboniana, la *Historia Natural* de Plinio y las *Tablas geográfico-históricas* de Ptolomeo; dicha visión se completa con los cada vez más abundantes restos materiales y epigráficos aparecidos en las últimas décadas.

La urbanización romana del Mediterráneo se ha interpretado, tal vez de forma demasiado simple, en un doble sentido: o como evolución de la cultura y signo de civilización (*urbanitas* = paz y prosperidad), o como colonización de dichas tierras en el marco de la explotación económica y social de las poblaciones indígenas que las habitaban.

Para entender el carácter y morfología del urbanismo romano (pp. 14-32) hay que partir del término *civitas*, cuyas raíces se hunden en el modelo griego de la ciudad; sin embargo, los romanos aportan modificacio-

nes que tienen que ver tanto con la adaptación al nuevo contexto cultural como a la realidad política que supone el Imperio (sobre todo la pérdida de la independencia implícita en la *polis* helénica).

De esta manera el estatuto jurídico de los centros romanos no será uniforme, sino que el modelo de *civitas* en el Occidente mediterráneo se diversificará en una doble dirección: por un lado a través de la creación de ciudades de nueva planta (colonias) y, por otro, mediante la adaptación-integración de los poblados y comunidades indígenas en el modelo romano (municipios).

El origen y formación de la colonia como prototipo romano de ciudad remonta a la importancia del ejército como propulsor de un urbanismo que arranca desde las fases finales de la República. De cualquier forma el ritual fundacional de estos nuevos centros acarreará cambios culturales y de espacio para los indígenas de los territorios próximos a los mismos (en especial las aristocracias locales), resaltando su dimensión integradora como defensora de la *urbs* de Roma (menos relevancia adquieren en este mismo contexto las colonias latinas).

Frente a las colonias, difusoras de la *civitas* con asentamiento de nuevas poblaciones, el municipio romano pasaría a convertirse en el elemento fundamental del proceso de urbanización de Occidente al promocionar jurídicamente a un mismo tiempo a los núcleos indígenas respectivos y a las comunidades que los habitaban. Las diversas fases de implantación del mismo, que arranca del siglo IV a.n.e. y se completa en la centuria final de la etapa republicana (con las guerras social y civil como hitos significativos), se cerraría con la *lex Iulia municipalis* y la *lex Flavia municipalis* a partir de las primeras décadas del Imperio.

Como contraposición existen otros núcleos de población (en el marco de esa oposición, común al Mundo Antiguo en general, entre campo y ciudad), a los que se puede calificar como ejemplos de no-ciudad: se trata de cenros de hábitat estipendiarios (dependientes), o bien de recintos fortificados (*oppida* y/o *castella*) que definen no sólo el poblamiento rural (*vici* = aldeas y *pagi* = poblamiento abierto), sino también las características de la explotación agropecuaria y su vinculación con formas no urbanas (*saltus*, red viaria: *mansiones* y *villae*). Ayudan a comprender este panorama los asentamientos militares (campamentos), alrededor de los cuales surgiría una población y un poblamiento (*canabae)* que con el paso de los años adquiriría un estatuto municipal privilegiado.

Este proceso histórico se inicia con la colonización y municipalización de la Península Itálica (pp. 33-37) en diferentes fases; con anterioridad Magna Grecia, Sicilia y otras regiones itálicas contaban ya con centros urbanos propiciados por la presencia fenicia y griega, o bien por los etruscos y su vínculo con la cultura orientalizante.

La conquista romana iba a expandir tres modelos diferentes de *civitas:* colonias latinas, colonias romanas y *municipium* o *civitas sine suffragio,* que experimentarían cambios en su estructura y funcionamiento desde sus orígenes en tiempos monárquicos hasta el siglo II a.n.e.

Los inicios de la urbanización del Occidente mediterráneo se deben al impulso de César y Augusto (pp. 37-42): la crisis de la República y la conquista definitiva del Occidente resultan hechos casi paralelos en el tiempo; por su parte la hegemonía de los *optimates* explica las fundaciones provinciales de Hispania, Galia y Africa. Aunque no resulta fácil distinguir la labor del primer emperador romano en este campo con respecto a su antecesor y padre adoptivo, podemos asegurar que la tarea de este último se orientaría tanto hacia la fundación de nuevos centros de población como a la promoción de núcleos de hábitat indígenas al *status* de colonias y/o municipios.

Por su parte la política colonial de Augusto parece haber estado centrada en nuevas fundaciones en contextos territoriales deshabitados, así como en una actividad urbanizadora orientada hacia las Tres Galias y los ejes viarios, sin olvidar la proyección del modelo romano de ciudad en el norte de Africa (Mauritania).

Será, sin embargo, durante el Alto Imperio cuando la urbanización romana logre su mayor desarrollo, imbricándose entonces definitivamente en el mismo el territorio de sus alrededores (pp. 42-46). Esta anexión definitiva del suelo y la expansión de la vida urbana se vinculará claramente con el papel desempeñado por el ejército en dicho proceso, de forma que sus manifestaciones más palpables se pueden observar tanto en Mauritania y Britannia como en el *limes* renano-danubiano, e incluso en el modelo romano que arraiga en las provincias hispanorromanas (el ciclo se cerraría con la dinastía de los Severos).

La realidad material de la ciudad romana (pp. 47-53), concretada tanto en la superficie que la correspondía como en los habitantes de la misma, nos pone en contacto con el estudio de las características topográficas de dichos asentamientos. El análisis de la población de los centros urbanos cuenta con el hándicap de la documentación (no existen real-

mente noticias que permitan cuantificar este aspecto): apenas referencias aisladas para ciertas regiones del Imperio (Plinio el Viejo por ejemplo), pues los censos imperiales (militares y/o fiscales) no se han conservado.

Por ello se hace necesario recurrir a procedimientos indirectos (con resultados aproximados únicamente) con el fin de conocer tanto la superficie como la población de los núcleos urbanos (hectáreas que ocupaba el casco urbano y población en torno a 300 habitantes por Ha). Igualmente las finanzas locales y el ordenamiento administrativo nos permiten acercarnos a dichos cálculos, de acuerdo con la normativa del funcionamiento interno de una ciudad, como las donaciones particulares (en relación con el número de habitantes del centro que las recibían) y los integrantes de los senados municipales.

A pesar de todo hallamos una gran diversidad tanto en lo que se refiere a la superficie ocupada por cada uno de estos centros de hábitat durante (y a lo largo) del Alto Imperio como con respecto a la demografía poblacional de esas mismas ciudades en dicho espacio temporal. Esta disparidad (entre 10 y 200 Ha-300 y más en algunos casos en el siglo III) marcha pareja con el número de habitantes de tales centros: en los pequeños núcleos oscilaba entre 5 y 10.000 habitantes; la ciudad media contaría entre 20 y 50.000 habitantes; y solamente las grandes capitales provinciales sobrepasarían en casos excepcionales dicha cifra.

La organización del espacio urbano constituye uno de los aspectos más destacados de la ciudad romana (pp. 53-78): esa configuración espacial sirve de explicación a la organización social y a los valores culturales; de esta manera las diferencias jurídicas y socio-económicas explican el distinto sentido de las construcciones urbanas.

En cuanto a la configuración del paisaje urbano hemos de tener en cuenta que la elección del enclave habitado se relaciona con la organización y explotación del territorio. Para tales objetivos se servirían tanto del modelo urbanístico griego como del romano: en ambos casos (mezcla de ellos muchas veces) partiendo de un esquema teórico para lograr una realidad práctica diversa en cada zona y momento concretos.

Los programas monumentales propios de cada ciudad (pp. 57-67) siguen un esquema común a grandes rasgos, constituido por el recinto amurallado (no en todos los lugares y ya en una época tardía); el foro y la organización urbanística en torno a él; los edificios religiosos (en gran medida vinculados al culto imperial); y las construcciones dedicadas a es-

pectáculos e higiene (teatros, anfiteatros, termas) con su ornamentación correspondiente. Ahora bien, estos edificios públicos en el marco del urbanismo romano muestran cierta disparidad de acuerdo con las peculiaridades de cada una de las provincias occidentales del Imperio.

En cuanto a las viviendas romanas hay que partir del hecho de que los diversos modelos de casas muestran un claro sesgo social, siento totalmente distintos los tipos de *domus* propios de la aristocracia (amplios espacios, varias habitaciones y su disposición...) que los de la plebe (reducidas dimensiones, apenas 2-3 habitaciones). La tipología constructiva de carácter doméstico que adquiere una difusión mayor se relaciona con la casa con peristilo.

Distintas resultan igualmente las viviendas que se desarrollan en los centros urbanos vinculados a una gran actividad económica o a una función administrativa prioritaria, lo que conduce a que el modelo de casa aristocrática se distorsione y se difunda con soluciones dispares en cada caso (planos y distribución de espacios en las edificaciones).

La creación de una nueva ciudad implicaba la adscripción de un territorio dependiente de la misma (pp. 73-76): la configuración de este paisaje agrario *(centuriationes)* llevaba consigo un ordenamiento geométrico del espacio, tomando como base para ello los parámetros urbanos.

En este contexto se enmarcan igualmente las *villae* como nuevo sistema de explotación agraria, algo sobre lo que la documentación escrita resulta bastante explícita (Catón, Varrón y Columela sobre todo). Los nuevos centros de aprovechamiento agropecuario (con las connotaciones sociales que conllevan), que arrancan de la etapa final de la República y los inicios del Imperio, tendría un arraigo y difusión especiales en el Occidente mediterráneo.

Por su parte las funciones de los centros urbanos son analizadas de forma muy somera (pp. 77-80), destacando la conexión existente entre el ordenamiento imperial y la organización ciudadana. Como exponente de dichas funciones encontramos, además de su contribución a la defensa del centro habitado, todo lo relacionado con la administración de justicia, el censo y la fiscalidad, así como los servicios religiosos y culturales, sin perder en ningún momento como punto de referencia la relación entre campo y ciudad.

La organización administrativa de la ciudad se conecta con la proyección de los principios socio-políticos de los valores romanos, iniciando su adaptación desde la época republicana (pp. 80-83). La comunidad ciudadana se identifica con el *populus*, que la define administrativamente, aun

cuando su participación tenga más bien un carácter honorífico. En realidad la administración ciudadana adquiere un carácter aristocrático, lo que hallamos claramente reflejado a través del consejo de cada centro urbano.

Finalmente, de forma demasiado breve, se abordan los problemas relacionados con las finanzas locales y el vergetismo ciudadano (pp. 83-84). Respecto a los ingresos y gastos de la ciudad las aportaciones de los magistrados jugarían un papel significativo, mientras que las donaciones evergéticas de las elites locales o del emperador (distribuciones de dinero y/o alimentos, construcciones de edificios monumentales, celebración de juegos...) compensaría los gastos de los núcleos urbanos.

Este estudio, sintético pero muy completo, se cierra con una bibliografía básica, que al mismo tiempo constituye una historiografía de la ciudad romana en nuestro siglo.

Narciso Santos Yanguas

LIBORIO HERNANDEZ Y LUIS SAGREDO (Eds.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana,* Servicio de apoyo a la enseñanza. Valladolid, 1998, 233 págs.

La Universidad de Valladolid organiza, promovidas por el Departamento de Historia Antigua, unas Reuniones Científicas, de carácter anual, para potenciar el debate sobre temas referentes a la antigüedad.

Este libro tiene su origen en la Reunión Científica, que con su mismo nombre se celebró durante el mes de noviembre de 1996. El volumen contiene las aportaciones de los participantes, su publicación fue decidida en correspondencia al interés suscitado en el ámbito de la Historia Antigua, consecuencia indudable de la participación en dicha Reunión de destacados investigadores de la antigüedad hispana.

La primera aportación (págs. 13-38), Juan Santos, de la Universidad del País Vasco, la dedica a las «Comunidades indígenas y centros urbanos en Hispania en el proceso de la conquista y organización de los territorios conquistados». Para el análisis del tema propuesto establece dos grandes áreas claramente diferenciadas: